

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-A.GA-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	RESOLUCIÓN	Página: 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 157 (25 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se da Apertura al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAN-SAMC-003-2026”

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, LEY 2195 DE 2022, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021, DECRETO 041 DE 2025 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de San Andrés, pretende contratar el siguiente objeto **“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER”**.

SEGUNDO: Que, según los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección, debidamente publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II, resulta necesaria, procedente y oportuna la contratación de la **“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER”**.

TERCERO: Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Que el MUNICIPIO DE SAN ANDRES, en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 15 de agosto de 2026 se dispuso la publicación del Aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, documento base y/o proyecto de pliego de condiciones y anexos elaborado para la presente selección en el SECOP II, para que en el término dispuesto para el efecto, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.

QUINTO: Que, en el plazo correspondiente del Cronograma de Contratación, publicado como Anexo de los Documentos Previos, no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

SEXTO: Que, en el plazo correspondiente del Cronograma de Contratación para que los interesados presentaran a través de la plataforma SECOP II en la sección “Mensajes” la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con sus respectivos documentos anexos que la acrediten, se recibieron seis (6) solicitudes, de las cuales se logró establecer lo siguiente:

MIPYME	DOCUMENTOS (De acuerdo con el Decreto 1860-2021 y la Invitación Pública)	CUMPLE /NO CUMPLE
LEONARDO LUNA ESCALANTE RL LEONARDO LUNA ESCALANTE NIT. 91252846-6 Solicitud Limitación Mipyme Departamental	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	NO CUMPLE

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-A.GA-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	RESOLUCIÓN	Página: 2 de 2

PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS RL STEFANY VALERIA VIVAS BELTRÁN NIT: 901583960-5 Solicitud Limitación Mipyme Departamental	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	CUMPLE
MAING DE COLOMBIA S.A.S RL MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA NIT: 901446826-1 Solicitud Limitación Mipyme Departamental	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	CUMPLE
AICOL GROUP S.A.S RL OMAR YAMID FLOREZ MEDINA NIT: 901451337-1 Solicitud Limitación Mipyme Municipal	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	CUMPLE
CONSTRUCCIONES WILLIAM JEREZ RL WILLIAM ENRIQUE JEREZ RANGEL NIT: 901828159-5 Solicitud Limitación Mipyme Municipal	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	CUMPLE
INGESEC SAS RL ANGELO JOSE PEREZ ABELLA NIT: 900193145-1 Solicitud Limitación Mipyme Municipal	ALLEGÓ DOCUMENTOS COMPLETOS	CUMPLE

SÉPTIMO: Que el valor estimado del proceso es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000,00)**, equivalente a **279,85 SMMLV**, suma esta que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

OCTAVO: Que, para amparar el valor del contrato, el Municipio de San Andrés a través de Tesorería Municipal, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26-00250 Del 23 abril del 2026	2.3.2.01.01.00 1.03.08.4	Construcción Alcantarillado Urbano	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$490.000.000,00

NOVENO: Que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, según consta en Certificado de fecha **23 de abril de 2026** expedida por el Secretario de Planeación del Municipio de San Andrés.

DÉCIMO: Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, señala que la Entidad mediante Acto Administrativo de Carácter General ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada o concurso de méritos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-A.GA-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	RESOLUCIÓN	Página: 3 de 3

DÉCIMO PRIMERO: Que en razón a lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el Acto Administrativo por medio del cual se ordene la apertura de la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SAN-SAMC-003-2026**, que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

DÉCIMO SEGUNDO: Que es deber del Municipio de San Andrés, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAN-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es la “REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER”, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, con un presupuesto oficial **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAN-SAMC-003-2026 A MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: TENGASE como CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAN-SAMC-003-2026**, el establecido en Anexo del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual corresponde al configurado en el SECOP 2, que podrá modificarse mediante Adendas, cumpliendo los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 DE 2015, **CONVOCAR** a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social pertinente, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

ARTICULO QUINTO: Para amparar el valor del contrato, el Municipio de San Andrés a través de la Tesorería Municipal, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26-00250 Del 23 abril del 2026	2.3.2.01.01.00 1.03.08.4	Construcción Alcantarillado Urbano	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$490.000.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-A.GA-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	RESOLUCIÓN	Página: 4 de 4

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés S/der, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.



FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal
San Andrés Santander

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó, Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos	ABOG. VIVIANA CUADROS	Asesor Jurídico Externo.	